FO-M9-P3-02-V01
1.410-17-13-

Santiago de Cali, octubre 2024

CRISTHYAN FERNANDO NÚÑEZ OSPINA
CC. 94480776
DIRECCIÓN: CALLE 15 SUR N° 5-21 BARRIO EL ALBERGUE
CORREO: crife213@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta de SERVICIOS PROFESIONAL

Atento Saludo,

La secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, tiene inscrito y viabilizado el proyecto de inversión IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA.

Para el normal funcionamiento de la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana se requiere la prestación de servicios profesionales como ABOGADO, cuyo objeto consiste: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL,EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"."

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta de prestación de servicios profesionales para la ejecución de las siguientes actividades:

1.Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversion. 2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión. 3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. 4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 5. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus

obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.El valor y el plazo del futuro contrato serán objeto del acuerdo de conformidad con los valores que tiene estipulado el Departamento para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar las hojas de vida que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo; además bajo el principio de la buena fe, declarar que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaría de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyecto: Angelo Rayo Ballesteros – contratista
Revisó: Lina Marcela Escobar Ramírez - subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión